



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022), se hizo presente en Despacho del suscrito Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, la doctora **CLAUDIA PATRICIA CORDERO CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.515.876, con el propósito de tomar posesión de las funciones del empleo de Director General Código 0015 Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial- Fondo Nacional de Estupefacientes, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 1641 del 2 septiembre de 2022.

Manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, el Decreto 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en la diligencia.

Profesional Especializado encargado de las
Funciones de Secretario General.

La Posesionada

Revisó: Julio A. Peñuela S. Secretaria General.

Aprobó: Liz Yamile Hernández Berrío. Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Liz Mildred Morales. Profesional Especializado. Subdirección de Gestión del Talento Humano



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION NÚMERO **1641** DE 2022

(- 2 SEP 2022

Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus atribuciones constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 2° del Decreto 648 de 2017, el artículo 2.2.5.43 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 24 de agosto de 2022, la Dra. **Soraya López Díaz** identificada con C.C 39.692.782 quien desempeña el empleo de Directora General Código 0015 Grado 23 de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, presenta renuncia a su empleo a partir del 5 de septiembre de 2022.

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del empleo de Director General Código 0015 Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes - UAE-FNE.

Que según certificación del 1 de septiembre de 2022, expedida por el doctor Fidel Orlando Cárdenas Rodríguez, Coordinador GIT Administrativa y Financiera certifica que la doctora **Claudia Patricia Cordero Camacho**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.515.876 quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 12, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, cumple con los requisitos establecidos para de Director General Código 0015 Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes - UAE-FNE.

Que según el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar a partir del 5 de septiembre de 2022, la renuncia presentada por la Dra. **Soraya López Díaz** identificada con C.C 39.692.782, quien desempeña el empleo de Director General Código 0015 Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes - UAE-FNE.

ARTÍCULO 2.- Encargar a partir 5 de septiembre de 2022, a la servidora pública **Claudia Patricia Cordero Camacho** identificada con C.C 52.515.876, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 12, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, para asumir las funciones del empleo de Director General Código 0015 Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes - UAE-FNE.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente acto administrativo deberá hacer parte de la historia laboral de las servidoras públicas **Soraya López Díaz** y **Claudia Patricia Cordero Camacho**.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

- 2 SEP 2022

DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

Visto bueno. Vicente López P. Profesional Especializado encargado de las funciones de Secretario General.

Revisó. Julio Alfonso Peñuela Saldaña. Secretaría General.

Aprobó: Rosa Liliana Muskus Cuervo. Asesora del Despacho de la Ministra encargada de las funciones de Subdirectora de Gestión del Talento Humano.

Elaboró: Lía Mildred Morales Galvis -. Subdirección de Gestión del Talento Humano.